



**Datos Relevantes de la Sesión No. 11**  
**Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio**

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
2.- FECHA	25 de septiembre de 2014.				
3.- INICIO	11:30 hrs.	4.- TÉRMINO	14:47 hrs.	5.- DURACIÓN	3:17 hrs.
6.- QUÓRUM	299 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO Secretaría de Relaciones Exteriores	1
2. SOLICITUD DE DIPUTADA Para retirar iniciativa	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN ESPECIAL, GRUPOS DE AMISTAD Y ORGANISMO INTERNACIONAL	3
5. INICIATIVAS	5
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	3
7. PROPOSICIONES	19
8. EFEMÉRIDE	1
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por las lamentables muertes del C. Gabriel Gómez Michel, quien fuera diputado federal en esta LXII Legislatura; y del C. Heriberto Núñez Ramos.

**1. OFICIO**

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Oficio con el que remite el Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	a) De Enterado. b) Distribúyase a las y los Diputados.

**2. SOLICITUD DE DIPUTADA**

**Para retirar iniciativa.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)	Que adicionan un segundo párrafo al artículo 429 del Código Civil Federal y se adicionan un tercer párrafo al artículo 61, y un segundo párrafo a los artículos 117 Bis y 120, de la Ley Federal de Derechos de Autor. Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2014.	a) Retírese de las Comisiones de Justicia, y de Cultura y Cinematografía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política.	Oficio con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita un informe de las gestiones diplomáticas que se encuentra realizando a favor de conciudadanos condenados a pena capital en el extranjero. Suscrita por las Dips. Alliet Mariana Bautista Bravo y Graciela Saldaña Fraire (PRD) el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.
2			Oficio con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a los 51 mexicanos sentenciados a muerte en los Estados Unidos de América. Suscrita por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).	



**4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN ESPECIAL, GRUPOS DE AMISTAD Y ORGANISMO INTERNACIONAL.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en 26 septiembre de 2014	Que el Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI) cause baja como presidente de la <b>Comisión Especial de Seguimiento a la Problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminadas en el Río Sonora.</b> Que el Dip. Willy Ochoa Gallegos (PRI) cause alta como presidente de la <b>Comisión Especial de Seguimiento a la Problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminadas en el Río Sonora.</b>	a) <b>Aprobados.</b> b) <b>Comuníquense.</b>
2		Que el Dip. Rodrigo González Barrios (PRD) cause baja como presidente del <b>Grupo de Amistad Italia.</b> Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause alta como presidente del <b>Grupo de Amistad Italia.</b> Que el Dip. Rodrigo González Barrios (PRD) cause baja como integrante del <b>Grupo de Amistad Argentina.</b> Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause alta como integrante del <b>Grupo de Amistad Argentina.</b> Que el Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial de Seguimiento a la Problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminadas en el Río Sonora.</b>	
3		Que el Dip. Mario Francisco Guillen Guillen (PVEM) cause alta como integrante del <b>Organismo Permanente Parlaméricas.</b>	

**5. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 1o. C, fracciones IV, V y VI; 2o., 2o. A, fracción I, último párrafo, y 5o., último párrafo, de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b>  Publicación en GP: Anexo IV. 25 de septiembre de 2014.	<b>Congreso del Estado de Baja California,</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Aplicar tasa del 11% del Impuesto del Valor Agregado a la región fronteriza del país. Especificar que el Impuesto al Valor Agregado se calculará dividiendo la cantidad manifestada entre 1.16. ó 1.11, según corresponda.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b> y de la <b>Ley Minera.</b>  Publicación en GP: Anexo II. 23 de septiembre de 2014.	<b>Dip. Heberto Neblina Vega (PAN)*</b>	<b>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía.</b>	<b>En la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente:</b> Asentar que quienes realicen actividades altamente riesgosas en los términos de Reglamento correspondiente, deberán contar con un seguro de riesgo ambiental. Para tal fin, la Secretaría con aprobación de las Secretarías de Gobernación, de Energía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Economía, de Salud, y del Trabajo y Previsión Social integrará un Sistema Nacional de Seguros de Riesgo Ambiental. <b>En la Ley Minera:</b> Establecer que la Secretaría de Economía exigirá antes del otorgamiento de un título de concesión, el pago de seguros o garantías que sirvan para cubrir, reparar o resarcir las afectaciones y daños al medio ambiente que se deriven de contingencias y accidentes de la actividad minera, en acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 147 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
3	Que reforma el artículo 33 de la <b>Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</b>  Publicación en GP: Anexo IV. 25 de septiembre de 2014.	<b>Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Eliminar la disposición que establecía que el otorgamiento de contratos, permisos y autorizaciones de los Organos Reguladores Coordinados en Materia Energética, implicarán la declaratoria de utilidad pública en predios de propiedad pública, social y privada en las actividades de: exploración y extracción de hidrocarburos; tendido de ductos; tendido de infraestructura eléctrica, y otras construcciones relacionadas con las actividades señaladas. Anular la disposición de que los Organos Reguladores Coordinados en Materia Energética promuevan los actos jurídicos que se requieran para hacer efectiva la declaratoria de utilidad pública referida, siendo siempre estas actividades de interés social y orden público, y el señalamiento de que tendrían preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma el artículo 9o. de la <b>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 25 de septiembre de 2014.	<b>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*</b>	<b>Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</b>	Incluir dentro de quienes pueden portar un arma permitida de las enlistadas en la ley fuera de las zonas urbanas, solamente con manifestarlo, a los pequeños propietarios.
5	Que reforma los artículos 15 y 20 Bis 2 de la <b>Ley Federal de Defensoría Pública</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 25 de septiembre de 2014.	<b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila (MC)*</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Incluir a las personas con discapacidad, en los servicios de asesoría jurídica que prestará el Instituto Federal de Defensoría Pública. Establecer que tratándose de personas con discapacidad, se aplicará en el proceso, ajustes de procedimiento a efecto de garantizar el derecho a la defensa y a la asesoría jurídica.

\*Sin intervención en Tribuna  
 Turnos de las iniciativas 3 a 5 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 25 de septiembre de 2014.

**6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 25 de septiembre de 2014.	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal, el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en la Cámara de Diputados en la sesión del 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Regular el otorgamiento de asilo político, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria.            Establecer las bases para la atención a los solicitantes y asistencia a los asilados y refugiados que se encuentran en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos. Modificar la denominación de la ley a "Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político"; la denominación del Título Tercero a "De las Atribuciones en Materia de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político".            Definir como asilo político la protección que el Estado mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, el cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial. Facultar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a resolver sobre el otorgamiento de asilo a los extranjeros, así como a adoptar las medidas para que los asilados no sean objeto de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que tenga como efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de sus derechos.            Establecer que los refugiados y extranjeros que reciban protección complementaria, podrán solicitar que se suspendan en cualquier momento la condición o protección que reciben, y en caso de abandonar el país, solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, otorgamiento de una condición similar o la residencia permanente en otro país, la Secretaría procederá a la suspensión de la condición de refugiado misma que podría ser reactivada mediante solicitud y su evaluación en un eventual retorno.</p>	<p><b>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 362 votos en pro y 1 abstención.</b></p> <p><b>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>las Comisiones:</b> Dip. Eloy Cantú Segovia</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)            Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT)            Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)            Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD)            Dip. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo (PAN)            Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)            Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	-----
2	<p align="center"><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</b></p> <p align="center">Publicación en GP: Anexo III. 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Facultar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para establecer mecanismos que faciliten el acceso y reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Joaquina Navarrete Contreras</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)            Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)            Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)            Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)            Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN)            Dip. Angelina Carreño Mijares (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 363 votos en pro y 2 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</b></p>
3	<p align="center"><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b></p> <p align="center">Publicación en GP: Anexo III. 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Oviedo Herrera (PAN), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).            Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Cambiar la palabra "Territorios" por "Distrito Federal".</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)            Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT)            Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)            Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM)            Dip. J. Jesús Oviedo Herrera (PAN)            Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 349 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</b></p>



**7. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al IFETEL a efecto de que por su conducto se requiera a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones el estado que guardan los informes de 2012 y 2013 relativos a los estudios y las investigaciones dirigidos a desarrollar medidas tecnológicas para inhibir y combatir la utilización de telecomunicaciones en la comisión de delitos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que por su conducto se requiera a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para conocer el estado que guardan los informes de los años 2012 y 2013 relativas a los estudios e investigaciones que tengan por objeto el desarrollo de medidas tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos, así como los avances de la coordinación del Instituto Federal de Telecomunicaciones con los concesionarios de redes públicas de comunicaciones para la realización de dichos estudios e informes para el año 2014. Lo anterior para efectos que, en su caso, sirvan los mismos de antecedente y motivación para adecuar el marco jurídico correspondiente.</p>
2	<p><b>Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia por el respeto irrestricto de los derechos humanos de los habitantes de territorios ocupados en Ucrania.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reprocha las acciones realizadas por la federación rusa que violan el derecho internacional y trasgreden la soberanía de la República de Ucrania, así como la integridad de su territorio.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta que el único camino válido para la solución de conflictos internacionales es el diálogo, por lo que condena las amenazas o el uso violencia, o fuerza militar.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se pronuncia por el respeto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes de territorios ocupados en Ucrania, por lo que exhorta al gobierno de Rusia a que retire sus tropas que ilegalmente se encuentran en dicho país.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en nombre del gobierno mexicano, se pronuncie a favor del pleno respeto de la soberanía ucraniana, así mismo, haga un llamado a la solución del conflicto por la vía pacífica en pleno respeto a los acuerdos y al derecho internacional, a fin de evitar un conflicto de mayor escala.</p>
3	<p><b>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta a la titular de la SEDESOL a difundir a través del sitio oficial de internet lo relativo al programa Comedores Comunitarios</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ciudadana María Rosario Robles Berlanga, a que haga del conocimiento público y de fácil acceso a través del sitio de internet oficial lo relativo al "Programa Comedores Comunitarios", toda vez que se le han asignado recursos que ascienden a 251.17 millones de pesos en 2013 y 1,555.50 millones de pesos en 2014 y a más de un año de su creación se desconoce la administración y destino de los recursos, los resultados periódicos del programa, la población atendida y las evaluaciones; y</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a que implemente los mecanismos de control que aseguren que el programa opere sin prácticas político-electorales.</p>
4	<p><b>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta a la SEP a generar campañas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública a emprender campañas, en todos los niveles de educación, en instituciones públicas y privadas, contra la discriminación por género o preferencia sexual.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la CONAPRED a dar seguimiento a la queja número 393/2014-5, presentada ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, y –en su caso– fincar responsabilidades a fin de imponer la sanción correspondiente a quien resulte responsable del acto de discriminación cometido contra el menor.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p><b>Diputados integrantes de la Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo federal a designar al miembro titular vacante del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte para garantizar la debida integración y funcionamiento de ese órgano colegiado</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones en materia de deporte, designe al miembro titular vacante del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, con objeto de garantizar la debida integración y funcionamiento de dicho órgano colegiado.</p>
6	<p><b>Dip. José Antonio Valdés Palazuelos (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados felicita a los deportistas que obtuvieron presea en el Campeonato Mundial Juvenil de Clavados de 2014, celebrado en Rusia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión extiende una felicitación a los atletas Dolores Hernández, Adán Zúñiga y Rodrigo Diego, tras obtener diversas preseas en el Campeonato Mundial Juvenil de Clavados 2014, celebrado en Rusia.</p>
7	<p><b>Dip. Génaro Carreño Muro</b> <b>Suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PAN</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo federal a atender por la SAGARPA la problemática de la comercialización de granos y agilizar la entrega de apoyos a los pequeños y medianos productores.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, atienda la problemática de la comercialización de granos y agilice la entrega de apoyos a los pequeños y medianos productores, a fin de darles certidumbre en la producción y permitir estabilizar sus ingresos.</p>
8	<p><b>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta a la titular de la SEDESOL a difundir el efecto del programa Oportunidades y las acciones implantadas para contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de las familias y combatir la pobreza.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la secretaria de Desarrollo Social, ciudadana Rosario Robles Berlanga, a hacer del conocimiento público el efecto que ha tenido el programa Oportunidades y las acciones implantadas en cuanto a contribuir en la mejora de la alimentación y nutrición de los integrantes de las familias y abatir la pobreza, en virtud de que dicho programa no está cumpliendo el objetivo de mejorar la alimentación y nutrición de las familias beneficiarias; asimismo, de acuerdo con el reporte del Banco Mundial, no elimina la posibilidad permanente de la pobreza, que en el último año afectó a 52.3 por ciento de la población.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la secretaria de Desarrollo Social a realizar las acciones siguientes para optimizar los recursos y la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en su componente alimentario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implante los indicadores y las metas para evaluar la contribución en la mejora de la alimentación y nutrición de los integrantes de las familias beneficiarias;</li> <li>• Establezca las metas para valorar el bajo peso para la edad, la emaciación y la prevalencia de anemia;</li> <li>• Implante los indicadores y las metas para evaluar los resultados del proceso de recertificación de las familias beneficiarias;</li> <li>• Garantice la nutrición de los beneficiarios; e</li> <li>• Impulse y fortalezca las capacidades y potencialidades de los beneficiarios, mediante el fomento del empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza extrema.</li> </ul> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la secretaria de Desarrollo Social a hacer del conocimiento público las causas de que los niños menores de cinco años beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su Componente Alimentario registraran prevalencias de baja talla de 21.4 por ciento, de bajo peso de 4.3 y de emaciación de 1.9, así como de anemia de 22.4 en mujeres beneficiarias de 12 a 49 años embarazadas y en periodo de lactancia, de acuerdo con el Informe de Resultados de la Cuenta Pública de 2012, de la Auditoría Superior de la Federación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p align="center"><b>Diputadas Luisa María Alcalde Luján (MC) y Graciela Saldaña Fraire (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al gobernador de Quintana Roo y a las autoridades de Felipe Carrillo Puerto a liberar a los presos políticos acusados de sabotaje.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, para que garantice la integridad física e impulse la liberación inmediata e incondicional de Teresita Brito Peña, Alfredo Esquivel, Pedro Canché Herrera y Miguel Chan, así como la cancelación definitiva de todas las órdenes de aprehensión derivadas del conflicto en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al gobierno de Quintana Roo y a las autoridades municipales de Felipe Carrillo Puerto, para que cesen de inmediato la persecución, la intimidación y la fabricación de delitos contra los ciudadanos que se oponen al alza de las tarifas de agua en la entidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que intervenga ante las violaciones de derechos que han sufrido Teresita Brito Peña, Alfredo Esquivel, Pedro Canché Herrera y Miguel Chan.</p>
10	<p align="center"><b>Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo federal a proporcionar por la SE y la SEMARNAT apoyos económicos y técnicos a la industria ladrillera de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para transformar en no contaminantes sus técnicas productivas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a proporcionar por la Secretaría de Economía apoyos técnicos y empresariales a la industria ladrillera de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para que transforme en no contaminantes sus técnicas productivas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a proporcionar por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoyos técnicos a la industria ladrillera de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para que transforme en no contaminantes sus técnicas productivas.</p>
11	<p align="center"><b>Diputados Margarita Elena Tapia Fonllem, María de Lourdes Amaya Reyes y Fernando Zárate Salgado (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al Poder Judicial de la Federación, a la PGR y a la CFE a atender con respeto de los derechos humanos el caso de la defensora Lucila Bettina Cruz Velázquez y resolver la situación de las personas y los grupos que se manifiestan sobre la generación y las tarifas de electricidad en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Exhorta respetuosamente al Juzgado Sexto de Distrito del Décimo Tercer Circuito con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, del Poder Judicial de la Federación para que en la sentencia definitiva sobre el caso de Lucila Bettina Cruz Velázquez, cuya resolución es exclusiva de dicho órgano jurisdiccional, se rijan por los criterios de imparcialidad e independencia, y considere los estándares más altos en materia de derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que México es parte y en la legislación secundaria, en particular en materia de presunción de inocencia, debido proceso penal, libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de reunión, libertad de manifestación y de personas defensoras de los derechos humanos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República a fin de que se desista de los cargos en contra de la Sra. Lucila Bettina Cruz Velázquez, y a que proceda a investigar y sancionar los actos contrarios a derecho que hubieren sido cometidos en su detención y durante su proceso.</p> <p><b>TERCERO.</b> Exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a que detenga la persecución en contra de las personas que, en ejercicio de sus derechos, se manifiestan en contra de las altas tarifas eléctricas y de los proyectos energéticos en el Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca; asimismo, a que en todo proyecto que se pretenda emprender se asegure de respetar y proteger los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que México es parte, en particular, aquellos contenidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y a que se atiendan mediante el diálogo las exigencias de las personas que se encuentran en resistencia contra las altas tarifas eléctricas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p align="center"><b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al director general de Pemex a verificar la legalidad de los precios y las tarifas establecidos por la administración portuaria integral de Los Cabos, Baja California Sur.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al director general de Pemex a verificar la legalidad de los precios y tarifas establecidas por la Administradora Portuaria Integral de Los Cabos, en Baja California Sur, y se hagan públicos los resultados de todas y cada una de las revisiones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a verificar los precios por la prestación de servicios portuarios por el concepto de "avitallamiento de combustible", revisar y examinar la existencia de presuntos actos de corrupción así como la legalidad de los instrumentos jurídicos que se hayan realizado en el caso concreto en el municipio de Los Cabos y se hagan públicos los resultados de todas y cada una de las revisiones.</p> <p><b>TERCERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor intervenga de oficio para verificar los precios del diésel y la gasolina en todas las estaciones de servicio ubicadas en Los Cabos, Baja California Sur y todas aquellas ubicadas en los puertos del país y se hagan públicos los resultados de todas y cada una de las revisiones.</p> <p><b>CUARTO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo previsto en el párrafo tercero de la fracción I del artículo 79 de la ley fundamental, requiera a la administradora portuaria integral de Los Cabos, en Baja California Sur, la revisión del cobro por concepto de "avitallamiento de combustible" y de todas aquellas APIS, ubicadas en los puertos del país y se hagan públicos los resultados de todas y cada una de las revisiones</p>
13	<p align="center"><b>Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Salud a promover la emisión de una NOM para que los envases y embalajes de los medicamentos incluyan en sistema braille las denominaciones distintiva y genérica, el gramaje, la dosis y la fecha de caducidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal a promover la emisión de una Norma Oficial Mexicana, para que en todos los envases y embalajes de los medicamentos se inserte la denominación distintiva, la denominación genérica, el gramaje, la dosis y la fecha de caducidad en sistema Braille, a fin de que las personas que carecen del sentido de la vista y los débiles visuales, puedan identificar fácilmente sus medicamentos.</p>
14	<p align="center"><b>Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al gobierno de Estados Unidos de América sobre la arbitraria detención de ciudadanos cubanos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al gobierno de Estados Unidos de América a atender la Opinión número 19/2005 del grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se suma al reclamo mundial por la inmediata liberación de los ciudadanos Antonio Guerrero Rodríguez, Gerardo Hernández Nordelo y Ramón Labañino Salazar.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita del señor Barack Obama, presidente de Estados Unidos de América, a que –por razones humanitarias– utilice la atribución legal que le otorga la Constitución de su país y decrete el indulto y la inmediata liberación de dichos ciudadanos cubanos.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita de la cancillería mexicana a que el presente punto de acuerdo se haga del conocimiento inmediato a las autoridades del gobierno de Estados Unidos de América.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p><b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al titular de la SEGOB a realizar acciones encaminadas a proteger a niñas y a adultas migrantes víctimas de violación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong a que, en ejercicio de sus facultades, formule y dirija la política migratoria del país, considerando las posiciones anteriormente expuestas, a fin de generar procedimientos que garanticen la debida protección de los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de las mujeres y niñas, instruyendo que cada caso sea analizado de manera particular, y priorizando el acceso a la protección internacional a que tienen derecho las víctimas de violación o amenazas.</p>
16	<p><b>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta a la SEGOB, a la CNDH y al CONAPRED a realizar una investigación exhaustiva sobre la violación de los derechos humanos de los niños y los adolescentes "cateados" cuando acudieron a los actos conmemorativos de la Independencia de México en el zócalo capitalino.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que se realice una investigación exhaustiva sobre la violación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que fueron "cateados" cuando acudieron a los eventos de la Conmemoración de la Independencia de México al zócalo capitalino.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, para que realice un análisis pormenorizado sobre si los cateos a las niñas, niños y adolescentes que realizó la policía federal son discriminatorios.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que diseñe y aplique protocolos especializados para niñas, niños y adolescentes, que incluya la capacitación del personal, a fin de evitar las violaciones de sus derechos humanos.</p>
17	<p><b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta al gobernador de Querétaro a dejar de actuar de manera intolerante ante las posturas de oposición y conducirse con imparcialidad en el proceso electoral próximo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de Querétaro, José Eduardo Calzada Rovirosa, para que deje de actuar de manera intolerante ante las posturas de oposición, así como a que se conduzca de manera imparcial en el proceso electoral próximo a iniciar.</p>
18	<p><b>Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.</p>	<p><b>Que exhorta a diversos poderes de Sonora a no criminalizar la lucha de los pueblos yaquis por la defensa de su territorio, a convocar a un proceso de consulta y a garantizar los derechos de Mario Luna Romero, representante de la tribu yaqui de dicho estado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión Asunto Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, y a la Procuraduría General de Justicia del estado a detener la persecución de los representantes de la tribu yaqui, quienes demandan el respeto de su derecho al uso y disfrute de sus tierras y aguas, mediante acciones legítimas fundadas en el derecho a la protesta y ante las instancias judiciales correspondientes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a detener toda acción relativa al proyecto de acueducto Independencia hasta en tanto no se realice un proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas yaquis que podrían ser afectados en sus derechos al uso y disfrute de sus tierras y aguas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y con la participación de observadores independientes de la sociedad civil, de la academia, de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, cuyas disposiciones son de cumplimiento obligatorio para toda autoridad según establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en términos de la resolución sobre un amparo emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al caso.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Tribunal de Justicia de Sonora a garantizar en el caso del representante de la tribu yaqui Mario Luna Romero un juicio justo y ajustado a un debido proceso, con respeto pleno de las garantías procesales del imputado y observando los más altos estándares en materia de derechos humanos.
19	<b>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)</b> Publicación en GP: Anexo V 25 de septiembre de 2014.	<b>Que exhorta al Ejecutivo federal, al gobernador de Michoacán y al ayuntamiento de Morelia a cancelar definitivamente la construcción del libramiento sur de esa ciudad.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al gobernador de Michoacán de Ocampo y al ayuntamiento del libre municipio Morelia a cancelar definitivamente todo acto administrativo encaminado a la ejecución del proyecto integral "libramiento sur de Morelia". <b>SEGUNDO.</b> Se les exhorta igualmente a declarar de forma permanente las 232.8 hectáreas del territorio comprendido como la "loma de Santa María", sus depresiones alledañas y los filtros viejos de Morelia, como área de reserva natural protegida.

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 25 de septiembre de 2014.

### 8. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	<b>Para conmemorar la devolución del territorio mexicano, por parte de los Estados Unidos de América, de los terrenos de El Chamizal</b>	<b>Mesa Directiva</b>	La Presidencia de la Mesa Directiva manifestó que como homenaje se editó el libro El Chamizal, a 50 años de su Devolución, con el aporte de distinguidos especialistas.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. <b>FECHA</b>	Martes 30 de septiembre de 2014.
2. <b>HORA</b>	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>